

Oberá, Misiones... .. de 2025.

OFICIO N°

**A LA DIRECTORA GENERAL
DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES.**

POSADAS – MISIONES.

S _____ / _____ D

Por disposición de S.S., en los autos caratulados: **"EXPTE. N° 170404/2023 BUDKE PATRICIA RAMONA y KRAMER CHEFERSON S/ Divorcio"** radicados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia N.º 1, a cargo del Dr. José Gabriel Moreira, Secretaría N.º 2, a cargo de la Dra. Laura Garcia, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Calle Salto Bielakowich y Salto Zinas, primer piso, de la ciudad de Oberá, a fin de solicitar la debida **TOMA DE RAZÓN E INSCRIPCIÓN** de la SENTENCIA DE DIVORCIO VINCULAR recaída en autos de los Sres. **PATRICIA RAMONA BUDKE, DNI N.º 32.180.506 y CHEFERSON KRAMER, DNI N.º 27.111.517** del matrimonio celebrado en la localidad de Santa Rita, Departamento 25 de Mayo, Misiones, el día 23 de Septiembre del año 2011, suscribiéndose en Tomo I, Acta 22, Año 2011, Oficina N° 2809, de la localidad de Santa Rita, provincia de Misiones, a tales efectos se transcribe la Resolución, la que en su parte pertinente dice: *"//////Oberá, Misiones, 29 de Agosto de 2025...RESUELVO: 1) Decretar el Divorcio Vincular del matrimonio compuesto por los Sres. PATRICIA RAMONA*

BUDKE, DNI N.º 32.180.506 y CHEFERSON KRAMER, DNI N.º 27.111.517, de conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del C.C.C.N., con los efectos y alcances de los art. 439 sges. y ccs. del C.C.C.N. 2) Decretar la extinción de la comunidad. 3) A los fines de la debida toma de razón librese oficio a la Dirección General del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, debiendo las partes presentar vía SIGED proyecto en formato PDF con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 Ley 26.413, debiendo acompañar comprobante de pago de la tasa administrativa correspondiente ante dicho registro para su remisión.” Fdo. Dr.

José Gabriel Moreira, Juez de Familia, de la ciudad de Oberá, Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de Misiones- REGISTRO DE PROTOCOLOS: Nro ID Documento: 29840197 Tipo Documento: SENTENCIA Organismo: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA N 1 OBERA Secretaría: 1 - SECRETARIA 1 Nro de Expediente: 170404/2023 Designación: BUDKE PATRICIA RAMONA Y KRAMER CHEFERSON S/ DIVORCIO SEC 2 Fecha de Registro: 30/08/2025 Hora de Registro: 21:33:42 Número de Protocolo: 368/2025 Usuario Firmante: JOSE GABRIEL MOREIRA.-----

----Saludo a Ud. atentamente.

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 08
del mes de ~~Septiembre~~ de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 2721-1-25 SIN de fecha 256177 Fº 343

Expte Nº 170404/2023 BOOKE PATRICIA

ROMERO Y KRAMER CHEPERSON S/ DIVORCIO

de cuyo contenido doy fe (referencia archivo: libro nº 10 Folio 67 Año 2025)

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

122

Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

I	22	2011
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Santa Rita Dto 25 de Mayo Misiones
República Argentina, a Veintitres de Septiembre
de 2011 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

CHEFERSON KRAMER

KRAMER
CHEPERSON

Edad 32 años, profesión Técnico Agrícola, estado soltero

nacionalidad Argentina nacido en Colonia Alicia Mnes

domiciliado en Santa Rita Doc. Ident. 87.111.517

Hijo de KRAMER Elpidio Bernardo

nacionalidad Brasilero profesión Agricultor

y de VERISIMO DA SILVA Alveni

nacionalidad Argentina profesión Amade casa

domiciliados en Colonia Alicia

PATRICIA RAMONA BUDKE

BUDKE
Patricia
Ramona

Edad 25 años, profesión Amade casa, estado soltera

nacionalidad Argentina nacida en Colonia Aurora

domiciliada en Santa Rita Doc. Ident. 32.180.506

Hija de BUDKE Cassemiro

nacionalidad Brasilero profesión Agricultor

y de MAFALDA Eli

nacionalidad Argentina profesión Amade casa

domiciliados en Colonia Aurora Mnes

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

ENGELMANN Leonardo Doc. Ident. 37.979.957 Edad 31 años

Estado Casado profesión Comerciante Domicilio Santa Rita

ENGELMANN Hilda Maria Doc. Ident. 29.673.695 Edad 28 años

Estado Casada profesión Docente Domicilio Santa Rita

Leído el Acta le Firmen conmigo los contrayentes los testigos mencionados para en virtud de los artículos 199 y 200 de la Ley 23515 del Código Civil de fecha 29.673.695.

Nota de Ref
pasada al folio
N° 102

[Handwritten signatures]



[Handwritten signature]

Viene del Folio N° 22 Acta N° 22

= Protocolizado Libro 10 - Folio 67 - Año 2025:

Corresponde al Expte. N° 2721-J-25 Oficio N° S/N: de Fecha 05.09.25

Vuelto del Juzgado de Familia N° 1 Secretaría N° 2

Con Asiento en Obera, Provincia Misiones País Argentina

Antes Caratulado: Expte. N° 170404/2023. BUDKE Patricia

Ramona y KRAMER Cheferson S/ Divorcio

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Espasos Sres.

Patricia Ramona BUDKE DNI N° 32.180.506 y

Cheferson KRAMER DNI 27.111.517

Fecha de Fallo: 29-08-2025

Fdo: José Gabriel MOREIRA, Juez Fdo: GARCIA Laura Carolina Secretario

Posadas, Misiones, 10-09-2025



ELOISA MARCELOSA
Jefa Dpto. Inspección
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 22 de septiembre de 2025 .-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 170404/2023 BUDKE PATRICIA
RAMONA Y KRAMER CHEFERSON S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de Expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 22.09.2025 10:46:14